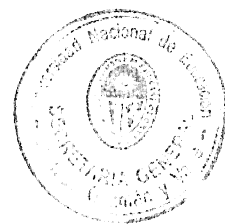




UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0775-2019-R-UNE



Chosica, 13 de marzo del 2019

VISTO el Oficio N° 0326-2019-VR-ACAD, del 13 de marzo del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto;

Que el artículo 440° del Reglamento General de la UNE EGYV señala lo siguiente: El Director de la Oficina de Admisión es un docente principal o asociado, con grado académico de doctor o maestro, designado por el Vicerrector Académico y ratificado por el Consejo Universitario. Es un cargo de confianza;

Que mediante Resolución N° 2581-2018-R-UNE, del 09 de octubre del 2018, se encarga, a partir del 10 de octubre del 2018, la Dirección de la Oficina de Admisión dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Wilfredo DIONISIO CIEZA, docente Principal a Dedicación Exclusiva;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) remite al Rector la propuesta para encargar la Dirección de la Oficina de Admisión al Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ, en reemplazo del Mg. Wilfredo DIONISIO CIEZA, conforme a lo establecido en el artículo 440° del Reglamento General de la UNE EGYV;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

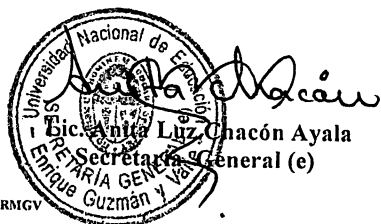
ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 13 de marzo del 2019, el encargo de la Dirección de la Oficina de Admisión dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Wilfredo DIONISIO CIEZA, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 14 de marzo del 2019, la Dirección de la Oficina de Admisión dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ, docente Principal a Tiempo Completo.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/RMIGV

